

ÍNDICE DEL TEMARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN PARA PROVEER UNA PLAZA DE TITULADO/A SUPERIOR PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA DIRECCIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y AUDITORÍA INTERNA

Conforme a lo establecido en el punto 11.5.2 del Convenio Colectivo Vigente 2018-2020, a continuación se publica el índice de temas sobre los que versarán las pruebas de conocimiento en materia de PRL e Igualdad de Género y las pruebas de conocimientos profesionales correspondientes a la convocatoria:

1. Manual de normas de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) de EMT

<https://www.emtmadrid.es/getattachment/b4f2ce70-8a9c-4ce5-931c-e8e188ce4904/Normas-Prevencion-Riesgos-Laborales.aspx>

Capítulo 1. Recomendaciones Generales

Capítulo 2. Primeros auxilios

Capítulo 3. Normas de seguridad para el empleo de equipos de protección individual

1. Normas generales.

Capítulo 10. Normas de seguridad para trabajos en zonas comunes y locales de maquinaria

1. Normas generales.
2. Para trabajos en equipo.

Capítulo 11. Normas de seguridad contra riesgos eléctricos.

Capítulo 24. Normas de seguridad para trabajos en oficina.

Capítulo 26. Prevención de incendios.

3. Medios de extinción.
4. Normas de actuación.
5. Prevención.
6. Vías de evacuación.

Capítulo 27. Obligaciones y Derechos de los Trabajadores en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Anexo 1. Protocolo de agresiones.

Anexo 7. Protocolo de actuación en caso de accidente de trabajo.

Anexo 8. Protocolo de actuación en caso de mujeres embarazadas, parturientas o lactancia.



Publicación: 20-05-2024

Retirada: 31-07-2024

2. Extracto de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

[Cuestionario Ley Igualdad](#)

(Normativa de igualdad)

3. Conocimientos de la EMT (Conocimientos generales de la empresa, Estatutos, Organigrama y Convenio Colectivo)

a. Conocimientos de la EMT (Conocimientos generales de la empresa y Estatutos).

<https://www.emtmadrid.es/Ficheros/Estatutos-2014.aspx>

b. Conocimientos de los siguientes programas y temas relativos al puesto:

- REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.

- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

- Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales.

- Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.

- Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones.

- Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

- Real Decreto-ley 12/2018, de 7 de septiembre, de seguridad de las redes y sistemas de información.

- Real Decreto 43/2021, de 26 de enero, por el que se desarrolla el Real Decreto-ley 12/2018, de 7 de septiembre, de seguridad de las redes y sistemas de información.

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.



Publicación: 20-05-2024

Retirada: 31-07-2024

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Ley 2/2023 de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

El presente temario no tiene carácter exhaustivo y los enlaces contenidos en el mismo tienen una función orientativa para facilitar a los aspirantes la preparación de las pruebas, que tendrán relación con las funciones del puesto al que se opta, siendo responsabilidad de los mismos la búsqueda de la oportuna información para su desarrollo.

Lo que se publica a los efectos oportunos.



Madrid, 20 de mayo de 2024



Publicación: 20-05-2024

Retirada: 31-07-2024